



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0286-2023-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 21 de junio de 2023

-1-

VISTOS: El Informe N° 001-2023/CO-UNAJMA-CE-FCE, de fecha 19 de junio de 2023; el Documento S/N, de fecha 20 de junio de 2023; el Oficio N° 264-2023-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 20 de junio de 2023; el Acuerdo N° 06-2023-CO-UNAJMA, de fecha 21 de junio de 2023, de la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de la UNAJMA; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria **Ley N° 30220 en su Artículo 8°**, respecto a la autonomía universitaria, establece que *“El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, De gobierno, Académico, Administrativo y Económico”*;

Que, según **Ley N° 30220 en su artículo 29°**, establece *“Aprobada la Ley de creación de una Universidad Pública, el Ministerio de Educación, constituye una comisión organizadora por tres (03) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector y como mínimo un (01) miembro en la especialidad que ofrece la Universidad. Esta comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la Universidad formulados en el instrumento de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que constituyan los Órganos de Gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio de 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado **“Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”**; en el punto V. **Disposiciones Generales**, numeral 5.2. **Comisión Organizadora**, define lo siguiente: *“Es un órgano de gestión constituido y designado por el Ministerio de Educación, el mismo que está integrado por tres académicos de reconocido prestigio a dedicación exclusiva. Tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento; así como, la conducción y dirección de la universidad hasta la constitución de los órganos de gobierno”*;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 085-2022-MINEDU, de fecha 07 de julio de 2022, se resuelve: RECONFORMAR la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, integrada por: Dr. Ruggert's Neil De la Cruz Marcos, en el cargo de Presidente; Dr. Manuel Ernesto Paz López, en el cargo de Vicepresidente Académico; y la Dra. Zaida Olinda Pumacayo Sánchez, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, el artículo 84 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, que regula sobre el **Periodo de evaluación para el nombramiento y cese de los profesores ordinarios**, establece lo siguiente: *“El periodo de nombramiento de los profesores ordinarios es de tres (3) años para los profesores auxiliares, cinco (5) para los asociados y siete (7) para los principales. Al vencimiento de dicho periodo, los profesores son ratificados, promovidos o separados de la docencia a través de un proceso de evaluación en función de los méritos académicos que incluye la producción científica, lectiva y de investigación. (...)”*;

Que, mediante Resolución N° 0224-2023-CO-UNAJMA, de fecha 23 de mayo de 2023, se aprueba: Convocatoria, Reglamento, Bases y Cronograma del Concurso Público de Méritos para la Cobertura de Plazas Docentes para Nombramiento 2023;

Que, mediante Resolución N° 0237-2023-CO-UNAJMA, de fecha 31 de mayo de 2023, se conforma la Comisión Evaluadora para el Concurso Público de Méritos para la Cobertura de Plazas Docentes para Nombramiento 2023, de la Universidad Nacional José María Arguedas, de la siguiente manera:





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0286-2023-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 21 de junio de 2023

-2-

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Miembros	Comisión Evaluadora
Dr. Wilber Jiménez Mendoza	Presidente
Dr. Gilmer Rubén Murga Fernández	Secretario
Dr. Severo Augusto Burneo Saavedra	Vocal

FACULTAD DE INGENIERÍA

Miembros	Comisión Evaluadora
Dr. Javier Francisco Márquez Camarena	Presidente
Dr. Agustín Julián Portuquez Maurtua	Secretario
Dr. Jorge Oswaldo Echevarría Flores	Vocal

Que, mediante Informe N° 001-2023/CO-UNAJMA-CE-FCE, de fecha 19 de junio de 2023, la Comisión Evaluadora para el Concurso Público de Méritos para la Cobertura de Plazas Docentes para Nombramiento 2023, de la Facultad de Ciencias de la Empresa, informa al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Ernesto Paz López, sobre el desarrollo del proceso por el que fue designado mediante Resolución N° 0237-2023-CO-UNAJMA; adjuntando los actuados y resultados de dicho proceso;

Que, mediante Documento S/N, de fecha 20 de junio de 2023, la Comisión Evaluadora para el Concurso Público de Méritos para la Cobertura de Plazas Docentes para Nombramiento 2023, de la Facultad de Ingeniería, informa al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Ernesto Paz López, sobre el desarrollo del proceso por el que fue designado mediante Resolución N° 0237-2023-CO-UNAJMA; adjuntando los actuados y resultados de dicho proceso;

Que, mediante Oficio N° 264-2023-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 20 de junio de 2023, el Dr. Manuel Ernesto Paz López, Vicepresidente Académico eleva al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Ruggierth Neil De la Cruz Marcos, los resultados finales del concurso público de nombramiento docente 2023, para su discusión y aprobación del nombramiento de ganadores con efectividad al 22 de junio de 2023;

Que, por Acuerdo N° 06-2023-CO-UNAJMA, de fecha 21 de junio de 2023 de la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria, la Comisión Organizadora de la UNAJMA por **UNANIMIDAD APROBÓ** el resultado del Concurso Público de Méritos para la Cobertura de Plazas Docentes para Nombramiento 2023, presentado por las Comisiones Evaluadoras del mencionado concurso.

APROBÓ nombrar a los docentes ganadores del Concurso Público de Méritos para la Cobertura de Plazas Docentes para Nombramiento 2023, en el Departamento Académico, Categoría y Régimen de Dedicación, conforme se detalla en la parte resolutive.

APROBÓ disponer que los ganadores del Concurso Público de Méritos para la Cobertura de Plazas Docentes para Nombramiento 2023, están obligados a presentar dentro de los quince (15) posteriores a su nombramiento, los documentos originales, copias legalizadas o fedateadas, de su expediente que presentó al concurso, a la Unidad de Recursos Humanos, conforme lo establece el Reglamento y las Bases del Concurso Público de Méritos para la Cobertura de Plazas Docentes para Nombramiento 2023.

APROBÓ declarar desiertas las Plazas del Concurso Público de Méritos para la Cobertura de Plazas Docentes para Nombramiento 2023, conforme se detalla en la parte resolutive;

Por estos considerandos y en uso de las atribuciones, facultades y Autonomía Universitaria que le confiere el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, la Ley Universitaria N° 30220, Ley N° 28372 que crea la Universidad Nacional José María Arguedas y la Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD que otorga la Licencia Institucional a la Universidad;





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0286-2023-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 21 de junio de 2023

-3-

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el resultado del Concurso Público de Méritos para la Cobertura de Plazas Docentes para Nombramiento 2023, presentado por las Comisiones Evaluadoras del mencionado concurso de acuerdo al detalle siguiente:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

N° DE PLAZA	Cód. AIRHSP	CATEGORIA/ DEDICACIÓN	POSTULANTES	DNI	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
2	000193	Asociado / TC. 40 Horas	Alvarez Siguayro, Raquel	31184902	63.28	Ganador
3	000189	Asociado / TC. 40 Horas	Reynoso Canicani, Delma Diana	41894514	63.17	Ganador
4	000194	Auxiliar/TC. 40 Horas	Montesinos Palomino, Artemio	23993039	50.33	Ganador
5	000192	Auxiliar/DE. 40 Horas	Merino Quispe, Isaac	10249109	60.83	Ganador

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES

N° DE PLAZA	Cód. AIRHSP	CATEGORIA/ DEDICACIÓN	POSTULANTES	DNI	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
7	000193	Auxiliar/TC. 40 Horas	Coral Surco, Rosa Gabriela	72760546	58.85	Ganador

FACULTAD DE INGENIERÍA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL

N° DE PLAZA	Cód. AIRHSP	CATEGORIA/ DEDICACIÓN	POSTULANTES	DNI	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
8	000103	Asociado / TC. 40 Horas	Ramos Pacheco Betsy Suri	44230647	80.13	Ganador

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

N° DE PLAZA	Cód. AIRHSP	CATEGORIA/ DEDICACIÓN	POSTULANTES	DNI	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
11	000073	Auxiliar / TC. 40 Horas	Minaya Gutiérrez, Daniel	44254814	55.53	Ganador

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA AMBIENTAL

N° DE PLAZA	Cód. AIRHSP	CATEGORIA/ DEDICACIÓN	POSTULANTES	DNI	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
16	000035	Auxiliar/ DE. 40 Horas	Dueñas Valcarcel Carlos Eduardo	44210942	58.74	Ganador
20	000142	Auxiliar/ TC. 40 Horas	Arostegui Leon Edward	31042058	58.30	Ganador
22	000198	Auxiliar/ TC. 40 Horas	Reynaga Medina Alexei	31176503	61.33	Ganador





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0286-2023-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 21 de junio de 2023

-4-

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMBRAR a los docentes ganadores del Concurso Público de Méritos para la Cobertura de Plazas Docentes para Nombramiento 2023, a partir del 22 de junio de 2023, conforme al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

N° DE PLAZA	Cód. AIRHSP	CATEGORIA/ DEDICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE TOTAL
2	000193	Asociado / TC. 40 Horas	Alvarez Siguyro, Raquel	31184902	63.28
3	000189	Asociado / TC. 40 Horas	Reynoso Canicani, Delma Diana	41894514	63.17
4	000194	Auxiliar/TC. 40 Horas	Montesinos Palomino, Artemio	23993039	50.33
5	000192	Auxiliar/DE. 40 Horas	Merino Quispe, Isaac	10249109	60.83

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES

N° DE PLAZA	Cód. AIRHSP	CATEGORIA/ DEDICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE TOTAL
7	000193	Auxiliar/TC. 40 Horas	Coral Surco, Rosa Gabriela	72760546	58.85

FACULTAD DE INGENIERÍA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA AGROINDUSTRIAL

N° DE PLAZA	Cód. AIRHSP	CATEGORIA/ DEDICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE TOTAL
8	000103	Asociado / TC. 40 Horas	Ramos Pacheco Betsy Suri	44230647	80.13

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

N° DE PLAZA	Cód. AIRHSP	CATEGORIA/ DEDICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE TOTAL
11	000073	Auxiliar / TC. 40 Horas	Minaya Gutiérrez, Daniel	44254814	55.53

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA AMBIENTAL

N° DE PLAZA	Cód. AIRHSP	CATEGORIA/ DEDICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUNTAJE TOTAL
16	000035	Auxiliar/ DE. 40 Horas	Dueñas Valcarcel Carlos Eduardo	44210942	58.74
20	000142	Auxiliar/ TC. 40 Horas	Arostegui Leon Edward	31042058	58.30
22	000198	Auxiliar/ TC. 40 Horas	Reynaga Medina Alexei	31176503	61.33

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que los ganadores del Concurso Público de Méritos para la Cobertura de Plazas Docentes para Nombramiento 2023, están obligados a presentar dentro de los quince (15) días posteriores a su nombramiento, los documentos originales, copias legalizadas o fedateadas de su expediente que presentó al concurso, a la Unidad de Recursos Humanos, conforme lo establece el Reglamento y las Bases del Concurso Público de Méritos para la Cobertura de Plazas Docentes para Nombramiento 2023.





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

RESOLUCIÓN N° 0286-2023-CO-UNAJMA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 21 de junio de 2023

-5-

ARTÍCULO CUARTO: PRECISAR que los términos del nombramiento dispuesto en el Artículo Segundo de la presente Resolución será por el periodo de tres (3) años para los profesores auxiliares y cinco (5) años para los asociados, sujetos a evaluación de su desempeño, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 84° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria.

ARTÍCULO QUINTO: ESTABLECER que los ganadores de una plaza docente que procedan de otras universidades o entidades del estado, o que estén nombrados en la UNAJMA, en otra categoría, deberán presentar su carta de renuncia notarial a su centro de labores, en un plazo no mayor de 3 días, conforme lo establece el Reglamento y las Bases del Concurso Público de Méritos para la Cobertura de Plazas Docentes para Nombramiento 2023.

ARTÍCULO SEXTO: DECLARAR desiertas las Plazas del Concurso Público de Méritos para la Cobertura de Plazas Docentes para Nombramiento 2023, conforme al siguiente detalle:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

N° DE PLAZA	Cód. AIRHSP	CATEGORIA/ DEDICACIÓN	POSTULANTES	DNI	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
1	000184	Principal /TC 40 HORAS	Sin postulantes	--	--	Desierta

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES

N° DE PLAZA	Cód. AIRHSP	CATEGORIA/ DEDICACIÓN	POSTULANTES	DNI	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
6	000165	Principal/TC 40 HORAS	No apto	--	--	Desierta

FACULTAD DE INGENIERÍA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA INFORMÁTICA

N° DE PLAZA	Cód. AIRHSP	CATEGORIA/ DEDICACIÓN	POSTULANTES	DNI	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
9	000032	Principal / DE 40 HORAS	Sin postulantes	--	--	Desierta
10	000167	Principal / TC 40 HORAS	Sin postulantes	--	--	Desierta

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA AMBIENTAL

N° DE PLAZA	Cód. AIRHSP	CATEGORIA/ DEDICACIÓN	POSTULANTES	DNI	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
12	000200	Principal/TC 40 HORAS	Sin postulantes	-	--	Desierta
13	000190	Asociado / TC 40 HORAS	Sin postulantes	-	--	Desierta
14	000191	Asociado / TC 40 HORAS	Sin postulantes	-	--	Desierta





UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN N° 0286-2023-CO-UNAJMA
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Andahuaylas, 21 de junio de 2023

-6-

15	000114	Auxiliar/ DE 40 HORAS	Sin postulantes	-	--	Desierta
17	000195	Auxiliar/ TC 40 HORAS	No aptos	-	--	Desierta
18	000196	Auxiliar/ TC 40 HORAS	No apto	-	--	Desierta
19	000027	Auxiliar/ TC 40 HORAS	No apto	-	--	Desierta
21	000197	Auxiliar/ TC 40 HORAS	No aptos	-	--	Desierta
23	000199	Auxiliar/ TC. 40 HORAS	Sin postulantes	-	--	Desierta

ARTÍCULO SÉPTIMO: ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dirección General de Administración y Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional José María Arguedas, adoptar las medidas complementarias pertinentes para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
COMISIÓN ORGANIZADORA
[Firma]
Dr. Ruggerihs Neil De la Cruz Marcos
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
[Firma]
Abog. Riva Chipana Ortega
SECRETARÍA GENERAL

